



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA**  
CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**NO. 32065001-008-18**

**“Suministro de Vehículos para Gobierno del Estado de Baja California”**

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:30 horas del día 12 de marzo de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **32065001-008-18** para la “**Suministro de Vehículos para Gobierno del estado de baja california**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13 último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **32065001-008-18** para la “**Suministro de Vehículos para Gobierno del estado de baja california**” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

**Procedimiento de Licitación Pública Regional No. 32065001-008-18 para la "Suministro de Vehículos para Gobierno del estado de baja california".**

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día 16 de febrero de 2018, se publicó en el Diario "El Mexicano" de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "ComprasBC", la convocatoria No. 008 para la Licitación Pública Regional número No 32065001-008-18, para el **"Suministro de Vehículos para Gobierno del Estado de Baja California"** misma que se realizaría con recursos propios aprobados para el ejercicio fiscal 2018.
2. A las 13:30 horas del día 19 de febrero de 2018, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, llevándose a cabo Junta de Aclaraciones el día 23 de febrero de 2018.
3. Con fecha del 01 de marzo de 2018, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 4 (cuatro) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 07 de marzo de 2018, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
AUTOMOTRIZ MEXICALI S. DE R.L. DE C.V./TOYOTA	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V./FORD	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V./NISSAN	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI S.A. DE C.V./CHEVROLET	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
<b>AUTOMOTRIZ MEXICALI S. DE R.L. DE C.V./TOYOTA</b>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>PARTIDA 4 en que participa</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<b>AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V./FORD</b>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>PARTIDAS 2, 5, 6, 7 y 8 en que participa</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<b>AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V./NISSAN</b>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>PARTIDA 3 en que participa</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>

Para la **PARTIDA 5 en que participa**; debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:

**A) Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

**NOTA:** Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede observar que este oferta para la partida 5 en que participa, un motor de 4 cilindros 1.8 lts 125 HP@ 5,200 RPM manual de 6 velocidades, mas sin embargo, se está requiriendo un motor de 4 cilindros de 1.5 lts 105 HP, manual de 5 velocidades, por consiguiente este oferta un motor más grande del solicitado considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A).

Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados

	Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 inciso A), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para la PARTIDA 5 en que participa.
<b>CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI S.A. DE C.V./ CHEVROLET</b>	<b>CUMPLE</b> Para la <b>PARTIDA 1 en que participa</b> ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **AUTOMOTRIZ MEXICALI S. DE R.L. DE C.V./TOYOTA para la partida 4 en que participa; AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V./FORD para las partidas 2, 5, 6, 7 y 8 en que participa; AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V./ NISSAN Para la partida 3 en que participa y CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI S.A. DE C.V./ CHEVROLET Para la partida 1 en que participa; CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido, se hace especial mención que los participantes: **AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V./ NISSAN Para la partida 5 en que participa; NO** cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichas partidas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos

en las bases de licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTRIZ MEXICALI S. DE R.L. DE C.V./TOYOTA	<b>Propuesta Total</b> <b>\$794,813.80 M.N.</b> Mas el 16% del I.V.A.
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V./FORD	<b>Propuesta Total</b> <b>\$17,883,916.38 M.N.</b> Mas el 16% del I.V.A.
AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V./ NISSAN	<b>Propuesta Total</b> <b>\$389,914.66 M.N.</b> Mas el 16% del I.V.A.
CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI S.A. DE C.V./ CHEVROLET	<b>Propuesta Total</b> <b>\$820,258.62 M.N.</b> Mas el 16% del I.V.A.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuesta antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos L) y M) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
AUTOMOTRIZ MEXICALI S. DE R.L. DE C.V./TOYOTA	PRESENTO	PRESENTO
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V./FORD	PRESENTO	PRESENTO
AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V./ NISSAN	PRESENTO	PRESENTO
CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI S.A. DE C.V./ CHEVROLET	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los Licitantes: **AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V. /FORD para la partida 2, 5, 6, 7 y 8; AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V. /NISSAN para la partida 3; y CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI S.A. DE C.V. /CHEVROLET para la partida 1**, toda vez que cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación No. 32065001-008-18, para la "Suministro de Vehículos para Gobierno del estado de baja california".

En este mismo sentido, "El comité de Adquisiciones" determina desechar la propuesta económica del licitante: **AUTOMOTRIZ MEXICALI S. DE R.L. DE C.V. para la partida 4**; Toda vez que derivado del análisis efectuado en su catálogo de conceptos se puede observar que el licitante oferta la cantidad de 1 unidad, mas sin embargo la convocante solicita la cantidad de 2 unidades incumpliendo con lo solicitado en las bases de licitación.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas recibidas, se pudo advertir que para **LA PARTIDA 4, no se cuenta con una propuesta solvente**; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, **acuerda declarar desierto la PARTIDA 4** del Procedimiento de licitación No. 32065001-008-18 referente al "SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" y se procederá conforme a la **multicitada Ley**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

**“Suministro de Vehículos para Gobierno del estado de baja california”**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las propuestas económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V./FORD	Propuesta Solvente	PARA LAS PARTIDAS 2, 5, 6, 7 Y 8
AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V./ NISSAN	Propuesta Solvente	PARA LA PARTIDA 3
CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI S.A. DE C.V./ CHEVROLET	Propuesta Solvente	PARA LA PARTIDA 1

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

**01-32065001-008-18.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del **“Suministro de Vehículos para Gobierno del estado de baja california”** a los Licitantes:

**AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V./FORD** para las PARTIDAS 2, 5, 6, 7 y 8 con un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 17,883,916.38 (diez y siete millones**

ochocientos ochenta y tres mil novecientos diez y seis pesos 38/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

**AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V./ NISSAN** para la PARTIDA 3 con un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 230,431.90 (doscientos treinta mil cuatrocientos treinta y un pesos 90/100 Moneda Nacional)** más el 16% del impuesto al valor agregado lo antes determinado es por corresponder a las propuestas de más bajo precio en dichas partidas.

**CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI S.A. DE C.V./ CHEVROLET** para la PARTIDA 1 con un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 820,258.62 (ochocientos veinte mil doscientos cincuenta y ocho pesos 62/100 Moneda Nacional)** más el 16% del impuesto al valor agregado lo antes determinado es por corresponder a las propuestas de más bajo precio en dichas partidas.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante, a través la dependencia correspondiente, pondrá a disposición de los Licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

-----

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.-----

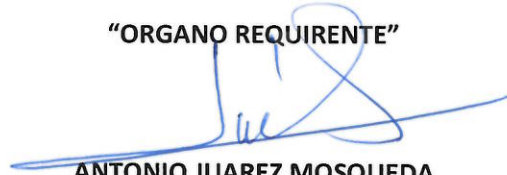
**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefa del Depto. de Invitaciones y Licitaciones de la  
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"ORGANO REQUIRIENTE"**



**ANTONIO JUAREZ MOSQUEDA**  
En suplencia del Titular de la Secretaría de  
Desarrollo Económico

**"ORGANO REQUIRIENTE"**



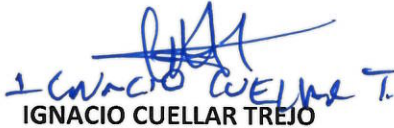
**JOVAN RICARDO CELAYA MORENO**  
En suplencia del Titular de la  
Procuraduría General de Justicia del Estado

**"VOCAL"**



**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN**  
En suplencia del Titular del  
Departamento Administrativo de la Oficialía  
Mayor

**"CONTRALORIA"**



**IGNACIO CUELLAR TREJO**

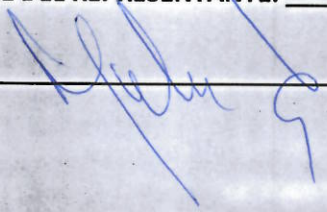
Contraloría Interna de la Procuraduría  
General de Justicia del Estado

**"COMPRADOR"**



**SALVADOR ZEPEDA OLGUIN**  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: AUTOMOTORES FRONTERA SAJEE CV  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: CP. CARLOS RUIZEN COBAINCIAS  
FIRMA: 

LICITANTES:

EMPRESA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

LICITANTES:

EMPRESA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

LICITANTES:

EMPRESA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

